FAC-S-2026-178006-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-178006-CI del 9 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIMAT-ARALM

Señor Teniente Coronel
JUAN CARLOS REINSTAG JARA
Director Logística De Los Servicios
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud Viabilidad Prorroga Contrato N° 111-00-A-COFAC-DILOS-2026 Uniforme Deportivo Soldados.

En atención al Contrato No. 111-00-A-COFAC-DILOS-2026, cuyo objeto es la *"Adquisición de Uniforme Deportivo para el Personal de Soldados de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"*, y en mi calidad de Supervisor Principal, respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director de Logística de los Servicios y Ordenador del Gasto, tenga a bien autorizar la modificación del plazo de ejecución, de conformidad con lo expuesto a continuación:

1. **ENTREGA**

1.1 El presente proceso contractual tiene plazo de ejecución el 09 de septiembre de 2026.

2. **ELEMENTOS A CONTRATAR**

De acuerdo con el contrato, el total de los elementos está compuesto por:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	NORMA TÉCNICA
1	UNIFORMES DEPORTIVO SL. FAC T-S	300	$ 53.431,00	$ 16.029.300,00	
2	UNIFORMES DEPORTIVO SL. FAC T-M	1.200	$ 53.431,00	$ 64.117.200,00	
3	UNIFORMES DEPORTIVO SL. FAC T-L	1.020	$ 53.431,00	$ 54.499.620,00	NTMD-0299-A1
4	UNIFORMES DEPORTIVO SL. FAC T-XL	478	$ 53.431,00	$ 25.540.018,00	
	VALOR TOTAL			**$ 160.186.138,00**	

3. **HECHOS SOBREVINIENTES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

3.1 El día 08 de septiembre de 2026, se recibe por parte del representante legal de la empresa OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S, oficio sin número cuyo asunto es: *"Solicitud de Prorroga*

del contrato N° 111-00-A-COFAC-DILOS-2026 , cuyo objeto es la Adquisición de Uniforme Deportivo para el Personal de Soldados de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"; en el cual solicita la ampliación del plazo de ejecución, lo anterior teniendo en cuenta que:

El día 07 de septiembre 2026 fue la visita del 100% del contrato, durante el proceso de inspección se realizaron diferentes verificaciones. En la revisión de la talla M se inspeccionaron 6 conjuntos encontrándose todos conformes, asi mismo la talla S presento resultados satisfactorios.

En la talla L se identificaron diferencias en algunas pantalonetas, correspondientes a aproximadamente 1 cm por debajo de la medida establecida, así como diferencias de aproximadamente 0.5 cm en el cuello de algunas camisetas. En la talla XL se identificaron diferencias de aproximadamente 1 cm en algunas pantalonetas y de 1.5 cm en la medida del hombro de algunas camisetas.

Entendemos y conocemos que las diferencias señaladas se encuentran por fuera de las tolerancias establecidas y en consecuencia manifestamos nuestra total disposición para corregir, reemplazar o ajustar las prendas que hayan sido identificadas como no conformes, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el contrato. Es importante señalar igualmente que las muestras remitidas al laboratorio obtuvieron resultados satisfactorios, circunstancia que demuestra el cumplimiento de los aspectos técnicos y de calidad que fueron objeto de dichos ensayos. Así como la confección de los uniformes, el empaque y rotulado todo es óptimas condiciones de calidad y cumpliendo con lo requerido por la entidad.

En virtud de lo anterior, solicitamos:

1. Que se nos conceda la oportunidad de corregir o reemplazar las prendas que efectivamente presenten no conformidades, garantizando que cumplan integralmente con las medidas y tolerancias establecidas.
2. Que, una vez realizadas las correcciones correspondientes, se programe una nueva visita de inspección y verificación, con el fin de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y permitir la recepción de la producción que resulte conforme.
3. Que se tenga en consideración que el hallazgo de prendas no conformes determinadas no necesariamente implica que la totalidad de los 2.998 conjuntos presenten dicha condición, por lo cual solicitamos que cualquier decisión sobre la totalidad de la entrega se adopte con fundamento en el procedimiento de aceptación establecido contractualmente y en los resultados cuantificados de la inspección

Se concluye mediante acta de visita del 100% que El lote NO CUMPLE los requisitos generales. No se puede recibir en el Almacén (Aplica 100%). Se debe realizar nuevamente la visita.. (Ver Anexo).

4. VIABILIDAD DEL MODIFICATORIO:

En consecuencia, y de acuerdo con las actividades relacionadas en el cronograma presentado por el contratista, la supervisión considera viable la ampliación del plazo de entrega hasta el día 26 de octubre de 2026, ya que la ampliación del plazo de ejecución del contrato resulta necesaria con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico para los uniformes deportivos destinados al personal de soldados. Teniendo en cuenta que los bienes objeto del contrato deben cumplir requisitos específicos de calidad, confección, materiales, tallaje, acabados, empaque, rotulado y demás condiciones técnicas establecidas por la Entidad, se requiere disponer del tiempo necesario para culminar las actividades de fabricación, revisión, ajuste, control de calidad y entrega de los elementos en condiciones conformes.

La ampliación del plazo permitirá realizar de manera adecuada las verificaciones técnicas correspondientes y brindar al contratista el tiempo necesario para efectuar las correcciones y garantizar que los bienes finalmente entregados satisfagan las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.

En consecuencia, la ampliación del plazo se considera viable y necesaria para asegurar la correcta ejecución del contrato, evitar la recepción de elementos que no cumplan las condiciones técnicas requeridas y garantizar la satisfacción de la necesidad institucional, salvaguardando los principios de planeación, responsabilidad, calidad y adecuada ejecución contractual.

5. ASPECTOS POR MODIFICAR:

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta el plazo de ejecución, los tiempos de producción y la entrega de las cantidades, quedaran de la siguiente manera:

PLAZO DE ENTREGA:

<table>
<tr><td>Plazo de Entrega</td><td>26 DE OCTUBRE 2026
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>UNIFORMES DEPORTIVO SL. FAC T-S</td><td>300</td></tr>
<tr><td>2</td><td>UNIFORMES DEPORTIVO SL. FAC T-M</td><td>1.200</td></tr>
<tr><td>3</td><td>UNIFORMES DEPORTIVO SL. FAC T-L</td><td>1.020</td></tr>
<tr><td>4</td><td>UNIFORMES DEPORTIVO SL. FAC T-XL</td><td>478</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Forma de Pago</td><td>LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:</td></tr>
</table>

	Se cancelará el 100% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción de los bienes con cargo al PAC DE DICIEMBRE DE 2026 y/o CUENTAS POR PAGAR 2026 PAC PRIMER TRIMESTRE 2027.

MODIFICACIÓN DE PÓLIZAS:

EL CONTRATISTA se obliga con el MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a las Póliza de Garantía Única de Cumplimiento, actualizando los valores de los amparos de acuerdo con el contrato electrónico.

AMPAROS	%	VIGENCIAS EXIGIBLES
Cumplimiento del Contrato.	30% del valor total del contrato	Desde la firma electrónica del contrato hasta 4 meses más contados a partir del último pago
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	50% del valor total del contrato	Desde el acta de recibo a satisfacción de los bienes y hasta por veinticuatro (24) meses posteriores al recibo de satisfacción.

Está supervisión emite concepto favorable y recomienda dar continuidad al modificatorio solicitado, con el fin de formalizar los cambios relacionados con el plazo de ejecución, forma de pago y cumplimiento tecnico del lote, garantizando en todo momento la integridad técnica, la calidad de los elementos y el cumplimiento del objeto contractual.

Evelyn Gutierrez

Aerotécnico EVELYN GUTIERREZ CIFUENTES
Técnico Especialista Contable

Anexo: 01 Acta Visita 100%
01 Solicitud Prorroga.


SIC ITUR AD ASTRA